

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ORQUESTA/BANDA



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE
AGRUPACIONES CORALES E
INSTRUMENTALES

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE
VALLADOLID

CURSO 2025-2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. METODOLOGÍA	5
3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	6
4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
5. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	8
6. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	8
7. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)	9
8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	9
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	10
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y Extrescolares	10
11. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	11
12. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO	13
12.1 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO	13
Objetivos	13
Contenidos	14
Secuenciación por trimestres	14
Mínimos exigibles	14
Criterios de evaluación	15
Repertorio y bibliografía	15
12.2 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO	16
Objetivos	16
Contenidos	17
Secuenciación por trimestres	17
Mínimos exigibles	17
Criterios de evaluación	17

Repertorio y bibliografía.....	18
12.3 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO	19
Objetivos	19
Contenidos.....	20
Secuenciación por trimestres	20
Mínimos exigibles	20
Criterios de evaluación	20
Repertorio y bibliografía.....	21
12.4 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO	22
Objetivos	22
Contenidos.....	23
Secuenciación por trimestres	23
Mínimos exigibles	23
Criterios de evaluación	23
Repertorio y bibliografía.....	24
12.5 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO	25
Objetivos	25
Contenidos.....	25
Secuenciación por trimestres	26
Mínimos exigibles	26
Criterios de evaluación	26
Repertorio y bibliografía.....	27
12.6 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO	28
Objetivos	28
Contenidos.....	28
Secuenciación por trimestres	29
Mínimos exigibles	29
Criterios de evaluación	30
Repertorio y bibliografía.....	31

MARCO NORMATIVO

- *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.*
- *Decreto 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.*
- *Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto,*
- *Orden EDU/ /1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.*
- *Orden EDU 1119/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León*

Orden EDU 938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.

1. INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?, permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

2. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

En cada clase se seguirá un criterio de trabajo integrador y progresivo, ya que en estas asignaturas no existen materias eliminables sino acumulables, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical, bien de forma global con la Orquesta o Banda al completo, bien de forma seccional. (Cuerda / Viento y Percusión).

Debido a las características de la asignatura de orquesta/banda, que es una asignatura que requiere de muchos músicos de diferentes especialidades, para un mayor aprendizaje y calidad de enseñanza, cuando el repertorio a trabajar en clase lo requiera por falta de alumnos en algunas especialidades, se podrá contactar con profesorado del centro, alumnos del centro, ex- alumnos del centro y profesores de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León para que colaboren puntualmente en algún ensayo y/o concierto organizados por el centro.

Las clases, de 85 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje dentro de una orquesta.

Este curso las clases de orquesta tendrán siguiente horario:

Orquesta de cuerda (1º- 3º EE.PP.) miércoles a las 18:00 horas.

Orquesta sinfónica (4º- 6º EE.PP.) miércoles a las 19:30 horas.

Banda (1º- 3º EE.PP.) lunes a las 19:30 horas.

Banda (4º- 6º EE.PP.) viernes a las 16:00 horas.

Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse entre los siguientes aspectos:

- Afinación.
- Lectura a primera vista de una obra nueva.
- Ensayo por secciones de dicho fragmento.
- Técnica de dirección, según cursos.
 - Trabajo de afinación, métrica y pulso.
- Perfeccionamiento en base a interpretación y empaste de una obra ya conocida técnicamente
- Indicaciones en cada obra respecto a la estética, historia y forma.
- Trabajo de todos estos aspectos de forma individual, en secciones y en grupo.
- Montaje de obras por parte de los alumnos según cursos.
- Repaso de obras ya trabajadas.
- Preparación de actuaciones públicas en el Conservatorio.
- Audición de las obras trabajadas, en distintas versiones, si es posible.
- Técnicas de escena.
- Autovaloración técnica e interpretativa.
- Procedimientos de evaluación.

El repertorio se elegirá entre las obras del repertorio orquestal adaptado a su nivel, teniéndose que recurrir en algunos casos a versiones facilitadas o a adaptaciones de partes a la plantilla orquestal de que se disponga.

En este punto definimos como plantilla orquestal para esta asignatura a cualquier formación instrumental que a lo largo de la historia haya sido considerada como tal por parte de los músicos: Orquesta de cuerda, orquesta de cámara, orquesta clásica, orquesta sinfónica, banda en cualquiera de sus acepciones, fanfarria y cualquier otra formación, distinta a la música de cámara, y para la que existan partituras consideradas orquestales.

La relación de obras dependerá del grado de dominio de la técnica que tengan los alumnos.

El centro se reserva la posibilidad de poder asignar una agrupación diferente de la correspondiente por curso, a aquel alumnado, que por sus características, permita favorecer el equilibrio de la referida agrupación sin perjudicar la formación del alumno.

El alumno tendrá la obligación de llevar a clase el material necesario pedido por el profesor para el buen funcionamiento de la asignatura.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

Como procedimiento principal de evaluación para la asignatura Orquesta se establece el instrumento de **Evaluación Continua**, pues en una materia de desarrollo esencialmente colectivo es el instrumento de evaluación más adecuado, ya que entran en juego muchos aspectos a evaluar, no siendo sólo los aspectos de carácter académico.

Se tendrán en cuenta al efecto no sólo las sesiones de la clase de Orquesta sino las actuaciones dentro y fuera del centro, ensayos seccionales, y cuantos procedimientos auxiliares, para perfilar con claridad la calificación final, considere necesario establecer el profesor de la asignatura.

La evaluación será continua, realizándose **controles trimestrales por secciones**, de forma que a lo largo del curso se valorará de forma individual la evolución del alumnado en función a los contenidos trabajados y criterios de evaluación de repertorio y práctica de grupo.

Instrumentos de evaluación consistirán en:

Pruebas objetivas de interpretación de obras tanto de la parte sola como formando parte de una sección o a uno por parte.

Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre aspectos de los criterios de evaluación y de promoción.

Observación del uso por parte del alumno de cada concepto del trabajo de clase a través de las diversas situaciones que se presenten.

Pruebas de atri que demuestren que el alumnado está defendiendo el papel que se le ha asignado, pudiendo cambiar de puesto de no ser así.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá en cuenta el grado de asimilación de los procedimientos técnicos, de consecución de los objetivos, así como de cumplimiento de los contenidos programados en cada nivel y su aplicación durante la realización de los mismos.

El alumnado será calificado mediante escala numérica de **1 a 10 puntos**, considerándose aprobada la asignatura cuando la calificación sea de 5 o superior a éste.

- **Trabajo en clase 25 %**
- **Estudio personal 25%**
- **Examen 25 %**
- **Concierto final 25 %**

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Se adapta muy bien en el grupo.
7 - 8	Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Se adapta bien en el grupo.
	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos.

5 - 6	Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Tiene algunos problemas en adaptarse en el grupo.
4	Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido, lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. No se adapta a la práctica en grupo.
2 - 3	Postura corporal, plasticidad y sujeción del arco muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

5. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El aprobado del siguiente trimestre implica la recuperación de la asignatura en el trimestre anterior, tratándose de evaluación continua.

La recuperación en el 3º trimestre se hará por lo menos una semana antes de la evaluación 3º, en la clase lectiva, dentro de la formación actual.

6. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

Deberán tocar delante de los profesores de orquesta y junto a la orquesta el programa establecido para este curso, además de hacer un examen que consistirá en interpretar de forma individual pasajes seleccionados por los profesores el día del examen del programa establecido para el curso.

Por otro lado, deberán de interpretar a primera vista pasajes de orquesta elegidos aleatoriamente por los profesores de orquesta.

La parte referente a repertorio se evaluará en dicho examen en la que deberá interpretar todas las obras del curso, formando parte de un grupo instrumental correspondiente a las obras trabajadas de uno por parte y en el que el defenderá su parte en solitario. Además, realizarán una lectura a primera vista.

El examen se efectuará por lo menos una semana antes de la 3ª evaluación, en la clase lectiva, dentro de la formación actual. El examen se grabará en soporte digital.

Para ello el alumno deberá presentar obras que deben ser las mismas que el Profesor de la Asignatura hubiere asignado para su trabajo en clase durante el curso académico. En el caso de ser substituidas por otras análogas será preceptiva la expresa autorización del Profesor.

7. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

Durante los trimestres primero y segundo, los alumnos que tengan pendiente la asignatura del curso anterior, podrán considerar superada la misma siempre que superen el nivel de conocimientos mínimo para promocionar en la asignatura. Sólo en este caso, y según su aprovechamiento escolar, podrán superar ambas materias al finalizar el año académico.

Si en ese momento su nivel de conocimientos no fuera el suficiente, el profesor de la asignatura podrá considerar solamente superada la materia pendiente -o incluso ninguna de las dos- quedando para la convocatoria extraordinaria, o para el año próximo, el nuevo curso de la asignatura.

8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa".

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

El alumno que no ha superado el curso en junio, tiene la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria, ante el profesor de la asignatura, pudiendo éste estar acompañado por otros profesores del departamento y/o Jefe del Departamento, en la que el alumno debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

El alumno se deberá poner el contacto ponga en contacto con el profesor, antes de finalizar el curso en junio, para concretar el repertorio que presenta a dicha prueba y para proporcionarle materiales que el profesor considere necesario.

La prueba consistirá en lo siguiente:

Deberán tocar delante de los profesores de la asignatura y bajo la batuta del director de la propia orquesta/banda, el programa establecido para este curso, además de interpretar de forma individual pasajes seleccionados por los profesores de orquesta/banda, del programa establecido durante el curso. Por otro lado, deberán de realizar un ejercicio de primera vista de alguna obra elegida, que el profesor considere necesario. El examen se grabará en soporte digital.

Asimismo, al no poder obligar a los alumnos oficiales que aprobaron en junio, a acudir a un examen a primeros de septiembre ni a mantener al 100% el repertorio del curso finalizado, **el alumno deberá procurarse sus acompañantes, requisito sin el cual no podrá examinarse.** Estos acompañantes pueden ser alumnos del centro, o ser músicos fuera del centro, que el propio alumno busca y contacta por su propia cuenta para que acudan a dicha prueba. Será condición indispensable que el alumno presente la totalidad del repertorio que el tutor indica en el anexo que acompaña al informe de evaluación negativa que se entrega en junio. Por lo tanto, dependiendo de la especialidad instrumental del alumno, la agrupación mínima de la que tendrá que disponer en la prueba extraordinaria será la siguiente:

- Alumnos de cuerda: quinteto de cuerda (un violín 1º, un violín 2º, una viola, un violonchelo y un contrabajo)
- Alumnos de viento madera: sección de viento madera al completo, dependiendo siempre del repertorio que se presente, es decir, un solista por cada voz o instrumento de viento madera que lleve cada una de las obras que se presenten.
- Alumnos de viento metal: sección de viento metal al completo, dependiendo siempre del repertorio que se presente, es decir, un solista por cada voz o instrumento de viento metal que lleve cada una de las obras que se presenten.
- Alumnos de percusión: sección de percusión al completo junto con un solista de cada instrumento de la sección de viento metal, siempre dependiendo de la orquestación del repertorio que se presente.
- Alumnos de arpa (ORQUESTA): el alumno de arpa deberá ir acompañado de un quinteto de cuerda (un violín 1º, un violín 2º, una viola, un violonchelo y un contrabajo), en caso de pertenecer a la orquesta.
- Alumnos de arpa (BANDA): sección de viento madera al completo, dependiendo siempre del repertorio que se presente, es decir, un solista por cada voz o instrumento de viento madera que lleve cada una de las obras que se presenten.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Véase el plan de atención a la diversidad, publicado en página web

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRASCOLARES

El departamento planificará actividades complementarias y extraescolares para complementar la educación académica y contribuir a la formación musical integral.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la fecha de realización)
Posible intercambio con algún conservatorio de música de España. Las orquestas posiblemente harán un intercambio con los conservatorios de música de Burgos y Salamanca.	Concierto y merienda para participantes.	Orquesta: Mayo de 2026
Concierto final de curso	Se realizará mínimo un concierto final de curso al finalizar el año que será obligatorio para todos los alumnos.	Orquesta: 6 de mayo 20:00 horas Sala de Cámara Orquesta de cuerda: 10 de junio, Sala de cámara Banda: 22 de mayo Sala Sinfónica
Concierto extraordinario de Navidad	Se realizará un concierto conjunto con las bandas y la orquesta sinfónica del conservatorio.	15 de diciembre de 2025.
ERASMUS	Posibilidad de recibir profesores de erasmus al centro o de que alumnos de la asignatura opten a la beca erasmus.	A determinar (de enero a junio de 2026)
Semana Cultural	Actividades formativas, Concursos, Scape Room, Pasapalabra Musical, etc	18 al 20 de Febrero de 2026
Asistencia a conciertos/ensayos de la OSCYL u orquestas invitadas.	Posibilidad de asistir a ensayos o conciertos organizados en el CCMD por la OSCYL u orquestas invitadas.	A lo largo del curso.

11. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La normativa establece que el profesorado no solo debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, sino también **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. Esta evaluación del proceso es continua y sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen como objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como **los procesos mismos de enseñanza**. Los datos obtenidos, especialmente de la evaluación continua

de los alumnos, son utilizados por el equipo de profesores para **analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones** al respecto.

De esta manera, se evalúa tanto la **programación del proceso de enseñanza** como la **intervención del profesor** como organizador de estos procesos.

Indicadores de logro (Autoevaluación del Proceso)	Instrumentos de evaluación	Momentos en los que se realizará la evaluación	Personas que llevarán a cabo la evaluación
Grado de adecuación de la Metodología: ¿La metodología utilizada facilitó la consecución de objetivos y contenidos, promoviendo la autonomía del alumno?	Revisión del Diario de Clase/Diario de Sesiones (registro de tareas, evolución y asistencia). Observación sistemática. Reuniones de Departamento.	Al finalizar cada trimestre (Evaluación Parcial) y al final del curso (Evaluación Final).	Profesorado del Departamento. Profesor Tutor. Comisión de Coordinación Pedagógica.
Idoneidad de los Contenidos y Mínimos Exigibles: ¿El repertorio, los estudios y los mínimos exigibles se ajustaron al nivel y ritmo de los alumnos?	Análisis de los resultados académicos (porcentaje de aprobados y suspensos). Revisión de los exámenes/pruebas grabadas.	Al finalizar cada evaluación, el curso (junio) y tras las pruebas extraordinarias (septiembre).	Profesorado del Departamento.
Eficacia de las Medidas de Atención a la Diversidad: ¿Las adaptaciones curriculares no significativas o de acceso facilitaron el desarrollo del currículo en los alumnos con necesidades específicas?	Entrevistas con padres y profesores (tutorías). Informes de seguimiento individualizado.	A lo largo del curso y en las sesiones de evaluación trimestrales.	Profesor Tutor y equipo docente.

Impacto de las Actividades Complementarias: ¿Las audiciones y actividades grupales contribuyeron a los objetivos de expresión artística y práctica de conjunto?	Informes del profesorado de Clase Colectiva sobre Asistencia, Participación y de Asimilación de contenidos. Observación de audiciones.	Tras la realización de cada actividad complementaria y al final del curso.	Profesor Tutor y Profesor de Clase Colectiva.
--	--	--	---

Propuestas de mejora:

- **Reajuste Curricular:** Revisar la secuenciación temporal y el repertorio, si se detecta que los alumnos no están alcanzando consistentemente los **mínimos exigibles**.
- **Formación Metodológica:** Integrar nuevas estrategias didácticas para potenciar la lectura a primera vista y la autonomía del alumno en el estudio diario.
- **Coordinación Departamental:** Incrementar las reuniones de coordinación para asegurar la aplicación homogénea de los criterios de calificación y evaluación.

12. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO

12.1 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO

Objetivos

- Trabajar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.

- g. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencia para el desarrollo de la memoria.
- h. Introducir la capacidad de lectura a primera vista.
- i. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- j. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k. Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

Contenidos

- a. Importancia de la afinación previa a partir del “La”.
- b. La anacrusa como movimiento básico de la práctica orquestal.
- c. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- d. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la Orquesta.
- e. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- f. Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- g. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- h. Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- i. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- j. Trabajo por secciones.
- k. Trabajo gradual del repertorio más significativo de la agrupación.
- l. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Secuenciación por trimestres

Los tres trimestres del año escolar serán empleados en la:

- lectura,
- trabajo técnico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso y
- perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles para la superación de la asignatura serán:

- **Obligación en la asistencia a ensayos (con 30% o más de faltas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua) y conciertos (obligatorio).**
- **Actitud y participación en la clase.**
- **Conocimientos y destreza demostrados en el desarrollo de la asignatura.**
- **Puntualidad, comportamiento y respeto.**
- **Superación de los objetivos programados para el curso.**

Al ser una clase colectiva cuyo fin es interpretar obras de Orquesta, la asistencia a los ensayos es fundamental para la buena marcha del grupo. Por lo tanto, las faltas no justificadas influirán negativamente en la calificación. Siendo igualmente obligatorio la asistencia a los conciertos ya que son considerados como examen de la asignatura. Igualmente es de carácter obligatorio que el alumnado asista con su material en buen estado y que su comportamiento

sea respetuoso, tanto en los ensayos como en el escenario, en caso contrario se reflejará en la calificación final.

Criterios de evaluación

Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnados por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con los afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a primera vista.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Realizar conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la Orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

Afinar individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumnado.

Medir individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control de la exactitud de la métrica por parte del alumnado.

Interpretación por secciones de cualquiera de las obras programadas en el curso.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

Realizar las indicaciones de dinámica, agógica, tempo y carácter.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación a la partitura.

Ser puntual en la asistencia a ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones.

Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumnado de la concentración previa a cualquier actividad musical y respeto a los compañeros.

Asistir a clase con el material adecuado.

Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumnado por la asignatura y su grado de responsabilidad en el grupo.

Repertorio y bibliografía

Repertorio Orquesta de cuerda de carácter orientativo:

J. Offenbach: Barcarolle para arpa y orquesta de cuerda

E. Fine: Scarborough Faire Fantasy, para arpa y orquesta de cuerdas

E. Satie: Gymnopedie for harp and strings
J. Manookian: Album of symphony themes for string orchestra
C. Saint-Saëns: "Carneval de Animaux" (Movimientos)
P. Warlock: Suite Capriol
A. Corelli: Concierto de Navidad
N. Leyden: Serenata for strings
E. Elgar: Sospiri, op.70
E. Grieg: Two nordic aires, op.63
J. Sibelius: Impromptu

Repertorio de Banda de carácter orientativo:

F. Ferrán: Consuelo Ciscar
N. Taylor: Pirates of the Caribbean
F. Cesarini: Cossack Folk Dances
J. Higgins: The Lion King
P. Sparke: A klezmer Karnival
V. McCoy: African Symphony
J. De Haan: Ammerland
J. De Haan: A discovery fantasy
J. Swaringen: Centuria
F. Chinesta: Coliseum
M. Brown: Highlights from Shrek 2
A. Reed: El camino real
J. Swearingen: Invicta

12.2 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO**Objetivos**

- Trabajar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencia para el desarrollo de la memoria.
- Introducir la capacidad de lectura a primera vista.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

Contenidos

- a. Importancia de la afinación previa a partir del “La”.
- b. La anacrusa como movimiento básico de la práctica orquestal.
- c. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- d. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la Orquesta.
- e. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- f. Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- g. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- h. Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- i. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- j. Trabajo por secciones.
- k. Trabajo gradual del repertorio más significativo de la agrupación.
- l. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Secuenciación por trimestres

Los tres trimestres del año escolar serán empleados en la:

- lectura,
- trabajo técnico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso y
- perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles para la superación de la asignatura serán:

- **Obligación en la asistencia a ensayos (30%o más de faltas, pérdida del derecho a la evaluación continua) y conciertos (obligatorio).**
- **Actitud y participación en la clase.**
- **Conocimientos y destreza demostrados en el desarrollo de la asignatura.**
- **Puntualidad, comportamiento y respeto.**
- **Superación de los objetivos programados para el curso.**

Al ser una clase colectiva cuyo fin es interpretar obras de Orquesta, la asistencia a los ensayos es fundamental para la buena marcha del grupo. Por lo tanto, las faltas no justificadas influirán negativamente en la calificación. Siendo igualmente obligatorio la asistencia a los conciertos ya que son considerados como examen de la asignatura. Igualmente es de carácter obligatorio que el alumnado asista con su material en buen estado y que su comportamiento sea respetuoso, tanto en los ensayos como en el escenario, en caso contrario se reflejará en la calificación final.

Criterios de evaluación

Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnados por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con los afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a primera vista.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Realizar conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la Orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

Afinar individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumnado.

Medir individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control de la exactitud de la métrica por parte del alumnado.

Interpretación por secciones de cualquiera de las obras programadas en el curso.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

Realizar las indicaciones de dinámica, agógica, tempo y carácter.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación a la partitura.

Ser puntual en la asistencia a ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones.

Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumnado de la concentración previa a cualquier actividad musical y respeto a los compañeros.

Asistir a clase con el material adecuado.

Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumnado por la asignatura y su grado de responsabilidad en el grupo.

Repertorio y bibliografía

Repertorio Orquesta de cuerda de carácter orientativo:

- J. Offenbach: Barcarolle para arpa y orquesta de cuerda
- E. Fine: Scarborough Faire Fantasy, para arpa y orquesta de cuerdas
- E. Satie: Gymnopedie for harp and strings
- J. Manookian: Album of symphony themes for string orchestra
- C.Saint-Saëns: "Carneval de Animaux" (Movimientos)
- P. Warlock: Suite Capriol
- A. Corelli: Concierto de Navidad
- N. Leyden: Serenata for strings
- E. Elgar: Sospiri, op.70
- E. Grieg: Two nordic aires, op.63
- J. Sibelius: Impromptu

Repertorio de Banda de carácter orientativo:

F. Ferrán: Consuelo Ciscar
N.Taylor: Pirates of the Caribbean
F.Cesarini: Cossack Folk Dances
J.Higgins: The Lion King
P.Sparke: A klezmer Karnival
V.McCoy: African Symphony
J.De Haan: Ammerland
J.De Haan: A discovery fantasy
J.Swaringen: Centuria
F.Chinesta: Coliseum
M. Brown: Highlights from Shrek 2
A. Reed: El camino real
J. Swearingen: Invicta

12.3 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO**Objetivos**

- a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f. Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- g. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencia para el desarrollo de la memoria.
- h. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- j. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k. Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- l. Afinar correctamente todas las obras, tanto de forma individual como colectiva.
- m. Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como de conjunto.
- n. Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como de conjunto.
- o. Conocer y mejorar las indicaciones de dinámicas, agógicas y articulaciones.
- p. Leer a primera vista con una soltura que permita el montaje fluido de las obras.
- q. Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes y como disciplina de grupo y de trabajo.
- r. Realizar actuaciones en público en el centro como fin lógico del trabajo realizado.

- s. Asistir a los ensayos extraordinarios que fuesen necesarios para la preparación de los conciertos en público.
- t.

Contenidos

- a. Importancia de la afinación previa a partir del "La".
- b. La anacrusa como movimiento básico de la práctica orquestal.
- c. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- d. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la Orquesta.
- e. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- f. Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- g. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- h. Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- i. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- j. Trabajo por secciones.
- k. Trabajo gradual del repertorio más significativo de la agrupación.
- l. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Secuenciación por trimestres

Los tres trimestres del año escolar serán empleados en la:

- lectura,
- trabajo técnico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso y
- perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles para la superación de la asignatura serán:

- **Obligación en la asistencia a ensayos (30% de faltas o más, pérdida del derecho a la evaluación continua) y conciertos (obligatorio).**
- **Actitud y participación en la clase.**
- **Conocimientos y destreza demostrados en el desarrollo de la asignatura.**
- **Puntualidad, comportamiento y respeto.**
- **Superación de los objetivos programados para el curso.**

Al ser una clase colectiva cuyo fin es interpretar obras de Orquesta, la asistencia a los ensayos es fundamental para la buena marcha del grupo. Por lo tanto, las faltas no justificadas influirán negativamente en la calificación. Siendo igualmente obligatorio la asistencia a los conciertos ya que son considerados como examen de la asignatura. Igualmente es de carácter obligatorio que el alumnado asista con su material en buen estado y que su comportamiento sea respetuoso, tanto en los ensayos como en el escenario, en caso contrario se reflejará en la calificación final.

Criterios de evaluación

Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnados por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con los afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a primera vista.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Realizar conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la Orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

Afinar individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumnado.

Medir individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control de la exactitud de la métrica por parte del alumnado.

Interpretación por secciones de cualquiera de las obras programadas en el curso.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

Realizar las indicaciones de dinámica, agógica, tempo y carácter.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación a la partitura.

Ser puntual en la asistencia a ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones.

Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumnado de la concentración previa a cualquier actividad musical y respeto a los compañeros.

Asistir a clase con el material adecuado.

Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumnado por la asignatura y su grado de responsabilidad en el grupo.

Repertorio y bibliografía

Repertorio de Orquesta de cuerda de carácter orientativo:

- J. Offenbach: Barcarolle para arpa y orquesta de cuerda
- E. Fine: Scarborough Faire Fantasy, para arpa y orquesta de cuerdas
- E. Satie: Gymnopedie for harp and strings
- J. Manookian: Album of symphony themes for string orchestra
- C.Saint-Saëns: "Carneval de Animaux" (Movimientos)
- P. Warlock: Suite Capriol
- A. Corelli: Concierto de Navidad
- N. Leyden: Serenata for strings
- E. Elgar: Sospiri, op.70
- E. Grieg: Two nordic aires, op.63
- J. Sibelius: Impromptu

Repertorio de Banda de carácter orientativo:

R. V. Williams, Flourish
Q. Jones, Soul Bossa (arr. Vinson)
City of stars (From La la land BSO) arr. Vinson
F. Erickson, Air
R. V. Williams, English suite
R. V. Williams, Sea songs
G. Jacob, An original suite
R. W. Smith, The tempest
D. Milhaud, French Suite
R. L. Saucedo, With each sunset (comes th promise of a new day)
S. Prokofiev, March Op.99 (arr. Meredith u otro)
L. Bernstein (arr. Sweeney), A simple son

12.4 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO**Objetivos**

- a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f. Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- g. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencia para el desarrollo de la memoria.
- h. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- j. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k. Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- l. Afinar correctamente todas las obras, tanto de forma individual como colectiva.
- m. Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como de conjunto.
- n. Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como de conjunto.
- o. Conocer y mejorar las indicaciones de dinámicas, agógicas y articulaciones.
- p. Leer a primera vista con una soltura que permita el montaje fluido de las obras.
- q. Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes y como disciplina de grupo y de trabajo.
- r. Realizar actuaciones en público en el centro como fin lógico del trabajo realizado.

- s. Asistir a los ensayos extraordinarios que fuesen necesarios para la preparación de los conciertos en público.

Contenidos

- Importancia de la afinación previa a partir del "La".
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica orquestal.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la Orquesta.
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- Estudio previo de la "particella", silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo gradual del repertorio más significativo de la agrupación.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Secuenciación por trimestres

Los tres trimestres del año escolar serán empleados en la:

- lectura,
- trabajo técnico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso
- perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles para la superación de la asignatura serán:

- **Obligación en la asistencia a ensayos (30% de faltas, pérdida del derecho a la evaluación continua) y conciertos (obligatorio).**
- **Actitud y participación en la clase.**
- **Conocimientos y destreza demostrados en el desarrollo de la asignatura.**
- **Puntualidad, comportamiento y respeto.**
- **Superación de los objetivos programados para el curso.**

Al ser una clase colectiva cuyo fin es interpretar obras de Orquesta, la asistencia a los ensayos es fundamental para la buena marcha del grupo. Por lo tanto, las faltas no justificadas influirán negativamente en la calificación. Siendo igualmente obligatorio la asistencia a los conciertos ya que son considerados como examen de la asignatura. Igualmente es de carácter obligatorio que el alumnado asista con su material en buen estado y que su comportamiento sea respetuoso, tanto en los ensayos como en el escenario, en caso contrario se reflejará en la calificación final.

Criterios de evaluación

Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnados por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con los afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a primera vista.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Realizar conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la Orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

Afinar individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumnado.

Medir individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control de la exactitud de la métrica por parte del alumnado.

Interpretación por secciones de cualquiera de las obras programadas en el curso.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

Realizar las indicaciones de dinámica, agógica, tempo y carácter.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación a la partitura.

Ser puntual en la asistencia a ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones.

Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumnado de la concentración previa a cualquier actividad musical y respeto a los compañeros.

Asistir a clase con el material adecuado.

Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumnado por la asignatura y su grado de responsabilidad en el grupo.

Repertorio y bibliografía

Repertorio de Orquesta clásica de 4º a 6º EP de carácter orientativo:

- Suite nº 2 "L'arlesienne" de Bizet.
- Adagio "Spartacus" de A. Khachaturian.
- Sinfonía n. 73 de J. Haydn
- "A Christmas festival" de Leroy Anderson
- Concierto para solista y orquesta (a determinar una vez se realice el concurso de solistas)

Pasajes orquestales del repertorio que se trabaje durante el curso (se deberá consultar con el profesor de orquesta).

Repertorio de Banda de carácter orientativo:

Alba Overture..... Ferrer Ferran
 Celtic Child..... Bert Appermont
 Danzón 2.....Arturo Marquez
 Viva la vida..... COLDPLAY arr Paul Murtha
 A klezmer karnival.... Philip Spark

12.5 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO**Objetivos**

- a. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f. Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- g. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencia para el desarrollo de la memoria.
- h. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- j. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k. Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

En este nivel el alumno deberá alcanzar, además de los objetivos de los programados para los cursos anteriores, los siguientes:

- 1.- Llegar a un nivel semiprofesional de empaste y compenetración con el grupo.
- 2.- Alcanzar la flexibilidad e inteligencia necesarias para buscar los recursos técnicos más adecuados a cada momento en función de la interpretación.

Contenidos

- a. Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe. La anacrusa como movimiento básico de la práctica orquestal.
- b. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la Orquesta.
- c. Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- d. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- e. Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones...

- f. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- g. Trabajo por secciones. Trabajo gradual del repertorio más significativo de la agrupación.
- h. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- i. Afinación, empastes, precisión rítmica y control del pulso.
- j. Relajación, articulaciones, fraseo, dinámica y agógica.
- k. Repentización, técnica instrumental.
- l. Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación correspondiente de diferentes épocas y estilos.
- m. Desarrollo del oído interno para el control de la afinación.
- n. Trabajo de la tímbrica y el empaste.

Conceptos:

El sonido de una orquesta no es la suma de los sonidos individuales. La técnica instrumental al servicio de la música. La técnica de Dirección.

Procedimientos:

Trabajo de la tímbrica y el empaste. Utilización de distintos recursos técnicos para conseguir distintos efectos en el mismo pasaje. Trabajo sobre los gestos básicos de la técnica de la Dirección de orquesta.

Actitudes:

Flexibilidad auditiva para identificarse con el sonido del grupo. Adecuación a plantear soluciones técnicas poco habituales. La orquesta y el Director: saber obedecer, saber mandar.

Secuenciación por trimestres

Los tres trimestres del año escolar serán empleados en la:

- lectura,
- trabajo técnico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso
- perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles para la superación de la asignatura serán:

- **Obligación en la asistencia a ensayos (30% de faltas o más, pérdida del derecho a la evaluación continua) y conciertos (obligatorio).**
- **Actitud y participación en la clase.**
- **Conocimientos y destreza demostrados en el desarrollo de la asignatura.**
- **Puntualidad, comportamiento y respeto.**
- **Superación de los objetivos programados para el curso.**

Al ser una clase colectiva cuyo fin es interpretar obras de Orquesta, la asistencia a los ensayos es fundamental para la buena marcha del grupo. Por lo tanto, las faltas no justificadas influirán negativamente en la calificación. Siendo igualmente obligatorio la asistencia a los conciertos ya que son considerados como examen de la asignatura. Igualmente es de carácter obligatorio que alumnado asista con su material en buen estado y que su comportamiento sea respetuoso, tanto en los ensayos como en el escenario, en caso contrario se reflejará en la calificación final.

Criterios de evaluación

Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnados por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con los afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a primera vista.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Realizar conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la Orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

Afinar individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumnado.

Medir individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control de la exactitud de la métrica por parte del alumnado.

Interpretación por secciones de cualquiera de las obras programadas en el curso.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

Realizar las indicaciones de dinámica, agógica, tempo y carácter.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación a la partitura.

Ser puntual en la asistencia a ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones.

Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumnado de la concentración previa a cualquier actividad musical y respeto a los compañeros.

Asistir a clase con el material adecuado.

Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumnado por la asignatura y su grado de responsabilidad en el grupo.

Los criterios de evaluación para el alumnado de 5º y 6º curso, serán los mismos que los de cursos anteriores y además:

Interpretar el mismo fragmento con distintas digitaciones, ataques, articulaciones y tímbrica.

Con este criterio se pretende valorar la flexibilidad y adecuación de la técnica del alumno a las distintas necesidades interpretativas.

Repertorio y bibliografía

Repertorio de Orquesta clásica de 4º a 6º EP de carácter orientativo:

- Suite nº 2 "L'arlesienne" de Bizet.
- Adagio "Spartacus" de A. Khachaturian.
- Sinfonía n. 73 de J. Haydn
- "A Christmas festival" de Leroy Anderson

- Concierto para solista y orquesta (a determinar una vez se realice el concurso de solistas)

Pasajes orquestales del repertorio que se trabaje durante el curso (se deberá consultar con el profesor de orquesta).

Repertorio de Banda de carácter orientativo:

Alba Overture..... Ferrer Ferran
Celtic Child..... Bert Appermont
Danzón 2..... Arturo Marquez
Viva la vida..... COLDPLAY arr Paul Murtha
A klezmer karnival.... Philip Sparke

12.6 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

Objetivos

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencia para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

En este nivel el alumno deberá alcanzar, además de los objetivos de los programados para los cursos anteriores, los siguientes:

- 1.- Llegar a un nivel semiprofesional de empaste y compenetración con el grupo.**
- 2.- Alcanzar la flexibilidad e inteligencia necesarias para buscar los recursos técnicos más adecuados a cada momento en función de la interpretación.**

Contenidos

- a. Importancia de la afinación previa a partir del “La” del oboe. La anacrusa como movimiento básico de la práctica orquestal.
- b. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto de la Orquesta.
- c. Desarrollo de la igualdad en los ataques (instrumentos de viento y percusión).
- d. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- e. Estudio previo de la “particella”, silencio y concentración para ejecutar, en todo momento, las indicaciones del director, responsabilidad de anotar las indicaciones...
- f. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- g. Trabajo por secciones. Trabajo gradual del repertorio más significativo de la agrupación.
- h. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- i. Afinación, empastes, precisión rítmica y control del pulso.
- j. Relajación, articulaciones, fraseo, dinámica y agógica.
- k. Repentización, técnica instrumental.
- l. Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación correspondiente de diferentes épocas y estilos.
- m. Desarrollo del oído interno para el control de la afinación.
- n. Trabajo de la tímbrica y el empaste.

Conceptos:

El sonido de una orquesta no es la suma de los sonidos individuales. La técnica instrumental al servicio de la música. La técnica de Dirección.

Procedimientos:

Trabajo de la tímbrica y el empaste. Utilización de distintos recursos técnicos para conseguir distintos efectos en el mismo pasaje. Trabajo sobre los gestos básicos de la técnica de la Dirección de orquesta.

Actitudes:

Flexibilidad auditiva para identificarse con el sonido del grupo. Adecuación a plantear soluciones técnicas poco habituales. La orquesta y el Director: saber obedecer, saber mandar.

Secuenciación por trimestres

Los tres trimestres del año escolar serán empleados en la:

- lectura,
- trabajo técnico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso
- perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles para la superación de la asignatura serán:

- **Obligación en la asistencia a ensayos (30% de faltas o más, pérdida del derecho a la evaluación continua) y conciertos (obligatorio).**
- **Actitud y participación en la clase.**
- **Conocimientos y destreza demostrados en el desarrollo de la asignatura.**
- **Puntualidad, comportamiento y respeto.**
- **Superación de los objetivos programados para el curso.**

Al ser una clase colectiva cuyo fin es interpretar obras de Orquesta, la asistencia a los ensayos es fundamental para la buena marcha del grupo. Por lo tanto, las faltas no justificadas influirán negativamente en la calificación. Siendo igualmente obligatorio la asistencia a los conciertos ya que son considerados como examen de la asignatura. Igualmente es de carácter obligatorio que el alumnado asista con su material en buen estado y que su comportamiento sea respetuoso, tanto en los ensayos como en el escenario, en caso contrario se reflejará en la calificación final.

Criterios de evaluación

Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director

Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnados por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con los afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a primera vista.

Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Realizar conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la Orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

Afinar individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumnado.

Medir individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio, se pretende valorar el grado de control de la exactitud de la métrica por parte del alumnado.

Interpretación por secciones de cualquiera de las obras programadas en el curso.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

Realizar las indicaciones de dinámica, agógica, tempo y carácter.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento práctico de la terminología musical y su aplicación a la partitura.

Ser puntual en la asistencia a ensayos ordinarios, extraordinarios y actuaciones.

Con este criterio se pretende valorar la concienciación por parte del alumnado de la concentración previa a cualquier actividad musical y respeto a los compañeros.

Asistir a clase con el material adecuado.

Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumnado por la asignatura y su grado de responsabilidad en el grupo.

Los criterios de evaluación para el alumnado de 5º y 6º curso, serán los mismos que los de cursos anteriores y además:

Interpretar el mismo fragmento con distintas digitaciones, ataques, articulaciones y tímbrica.

Con este criterio se pretende valorar la flexibilidad y adecuación de la técnica del alumno a las distintas necesidades interpretativas.

Repertorio y bibliografía

Repertorio de Orquesta clásica de 4º a 6º EP de carácter orientativo:

- Suite nº 2 "L'arlesienne" de Bizet.
- Adagio "Spartacus" de A. Khachaturian.
- Sinfonía n. 73 de J. Haydn
- "A Christmas festival" de Leroy Anderson
- Concierto para solista y orquesta (a determinar una vez se realice el concurso de solistas)

Pasajes orquestales del repertorio que se trabaje durante el curso (se deberá consultar con el profesor de orquesta).

Repertorio de Banda de carácter orientativo:

Alba Overture..... Ferrer Ferran
Celtic Child..... Bert Appermont
Danzón 2..... Arturo Marquez
Viva la vida..... COLDPLAY arr Paul Murtha
A klezmer karnival.... Philip Sparke